BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

110801

Bogotá, D.C.,

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 002519
Fecha: 10/02/2020 - 06:41 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C.
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 1

Honorable Concejala
GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28 A - 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

Asunto: Respuesta Rad. IPES No 00110-814-001630 del 04 de febrero de 2020
Radicado Concejo de Bogotá N° 2020EE1879

Respetada Concejala,

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social - IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en *"Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado"*, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En relación con el traslado de la petición verbal realizada por la señora Yaneth Gómez, le comunico que una vez verificados los criterios de ingreso a la alternativa Emprendimiento Social, se constató que la señora se encuentra en lista de espera de la alternativa, por tal razón fue citada al sorteo que se efectuará el próximo 19 de febrero de 2020 a las 9:30 am en instalaciones del IPES, como consta en el Radicado N° 00110-816-002468, anexo a esta comunicación.

Cordial saludo,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

Anexo: Un (1) folio.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Amparo Rodriguez Gómez - Profesional Especializado - SESEC		
Aprobó	Cristian Felipe González Guerrero –Subdirector SESEC		
Revisó	Viviana Andrea Sánchez - Asesora de Dirección General- CPS 427 de 2019		10/02/2020
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina - -Asesora de Dirección General- CPS 002 de 2019		10 FEB 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

110801

Bogotá, D.C.,

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 002468
Fecha: 07/02/2020 - 01:13 PM
Remitente: CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO
Dependencia: Subdireccion de Emprendimiento,servicios
Destinatario: YANNETH GOMEZ FARFAN
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Señora
Yaneth Gómez
C.C. 51.829.791
Calle 28 Sur # 10 – 36 Apartamento 101
Localidad San Cristóbal
Tel. 3117265175
Ciudad

Asunto: Invitación Sorteo Emprendimiento Social –IPES-

Respetada señora Yaneth:

Reciba un cordial saludo, el Instituto para a Economía Social -IPES- es una entidad de orden distrital que tiene como misión, "*Aportar al desarrollo económico de la ciudad, mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos, a la población de la economía informal, que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado*".

Una de sus líneas de acción, es la alternativa de generación de ingresos "Emprendimiento Social", creado con la finalidad de ofrecer una alternativa productiva a personas mayores de 60 años y a población con discapacidad mayor de 18 años, que se encuentren desarrollando ventas informales en el espacio público y que estén registrados en nuestro sistema de información, y que no sean beneficiarios de ningún tipo de pensión.

La adjudicación de estos módulos se efectuará mediante la modalidad de sorteo en el cual participan las personas que han realizado la solicitud del servicio y que cumplen con los criterios de ingreso de la entidad.

Así las cosas, me permito citarlo al próximo sorteo que se efectuará el próximo 19 de febrero de 2020 a las 9:30 am en instalaciones del IPES ubicado en la Calle 73 N° 11-66 segundo piso, para su participación en el sorteo es importante asistir personalmente con su cedula de ciudadanía original, copia de un recibo de servicio público donde se identifique la dirección exacta de su logar de residencia y los datos de mínimo dos familiares o acudientes.

Es importante tener en cuenta, que nuestra entidad no es la propietaria de los espacios en donde funcionan los módulos en los cuales se desarrolla el programa, y

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

estos dependen enteramente de los buenos oficios que en virtud de la responsabilidad social empresarial nos brindan diversas entidades del sector público y privado.

Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 2976030 ext. 214 -- 215

Cordial saludo,

CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO
Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Amparo Rodriguez Gómez - Profesional Especializado - SESEC		
Revisó	Hernán Medina González – Profesional Especializado - SESEC		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector De Emprendimiento Servicios Empresariales Y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co